

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Adm. del «Boletín», D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.º; sin cuya orden, ó Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendas á 10, y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SE. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Noviembre)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

#### SECCION DE MINAS

##### Número 6738

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Ramon Gonzalez, vecino de Santander, ha presentado el veinte del actual una solicitud de concesion de diez y ocho pertenencias con el nombre de «La Tuerca», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Pozo de Hoyas, término de la Concha, Ayuntamiento de Villaescusa, que linda á todos vientos con terreno comunal de el monte de Cabarga.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. O. de una calicata que existe unido al camino que vá de Hoyas al Plantío y desde dicho punto se medirán 500 metros al Norte fijandose la 1.ª estaca; de esta al O. 300 la 2.ª; de esta al S. 600 la 3.ª; de esta al E. 300 la 4.ª, y de esta al punto de partida N. 100 metros.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 30 de Octubre de 1897.

El Ingeniero Jefe,  
P. O.,  
A. de Odrizola.

##### Número 6739

Don Roman de Ingunza y Zaldivas, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Guillermo Mac-Lennan, vecino de Santander, ha presentado el veinte del pasado una solicitud de concesion de catorce pertenencias con el nombre de «María 2.ª», de mineral de hierro en subsuelo del sitio llamado Mies de Cavia, término de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, que linda al Norte con la «Bonafaux» y terrenos particulares, al Oeste con la mina «Engañosa», al Sur con terrenos particulares y comunales.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 3.ª de la mina «María n.º 50 9» y se medirán en direccion Sur 200 metros colocándose la 1.ª estaca; de esta al Este 400 metros la 2.ª; de esta al Norte 600 metros la 3.ª; de esta al Oeste 400 metros la 4.ª, y de esta al Sur 400 metros.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Noviembre de 1897.

El Ingeniero Jefe,  
P. O.,  
A. de Odrizola.

##### Número 6740

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Guillermo Mac-Lennan, vecino de Santander, ha presentado el veinte de pasado una solicitud de concesion de cinco pertenencias con el nombre de «Engracia 3.ª», de mineral de hierro en subsuelo del sitio llamado de Humilladero y Cavia, término de Muriedas, Ayuntamiento Camargo, que linda al Norte con la mina «Engracia», al Oeste con la mina Revilla, al Sur con la Concha y al Este con terrenos particulares.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 7.ª de la mina «Revilla» y se medirán al Sur 500 metros, fijándose

la 1.ª estaca; al Este 100 metros la 2.ª; al Norte 500 la 3.ª, y al Oeste 100 metros.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Noviembre de 1897.

El Ingeniero Jefe,  
P. O.,  
A. de Odrizola.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Secretaria

Extracto de los acuerdos tomados por la Comision provincial con carácter de urgencia y en nombre de la Excm. Diputacion durante el mes de Setiembre último.

Dia 1.º.—Se acordó el ingreso en la casa de Caridad de una niña huérfana, del Ayuntamiento de Valdáliga.

Dia 2.—Se aprobó el presupuesto probable de gastos de material del correccional de Torrelavega, en el mes actual por 133.50 pesetas.

Dia 3.—Se aprobó la cuenta por consumo de luz eléctrica en las oficinas y alquiler de los contadores, correspondiente al mes de Agosto último é importante 20 pesetas.

Dia 4.—La comision provincial, dando por fracasadas las tentativas de arreglo con el Ayuntamiento de Santander respecto á su deuda á los fondos provinciales y consignando el pesar que la causa el que este no haya respondido á las deferencias y consideraciones que le ha guardado la Corporacion provincial, acordó y decretó el procedimiento ejecutivo contra dicho municipio por la cantidad que adeuda hasta 30 de Junio último, sin incluir el importe de los terrenos expropiados por el ferro-carril Cantábrico, objeto de otro expediente. También acordó interesar del señor Presidente ordenador de pagos, que lleve á efecto este acuerdo en la parte que le corresponde, á la mayor brevedad.

Asimismo se acordó el ingreso en el Hospital de una enferma pobre, residente en la capital.

Dia 6.—Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una cuenta de raciones suministradas durante el segundo se-

mestre de 1896-97, á los presos de la cárcel de Audiencia, reduciendo su importe á 4.201.72 pesetas.

Aprobar otra cuenta presentada por don Fidel Ortiz, por confeccion de dos trajes para los ordenanzas de la Corporacion.

Aprobar asimismo otra de estancias causadas en el manicomio de Carabanchel, en el mes de Agosto último, por el demente don Casimiro Sainz, importante 150 pesetas.

Y por último, acoger en el Hospital á dos enfermos pobres.

Dia 7.—Se acordó aprobar la cuenta de raciones suministradas á los penados del correccional de Torrelavega en el mes de Agosto último, importante 742.70 pesetas.

Aprobar tambien otra de la señora viuda de Roviralta que importa 18.50 pesetas por arreglo de pilas de los timbres eléctricos.

Y acoger en el Hospital á un niño enfermo pobre, de Santoña.

Dia 9.—Se acordó aprobar una cuenta importante 207.50 pesetas por conduccion de varios dementes al manicomio de Valladolid y otra por igual concepto que asciende á 254.13 pesetas.

Y acoger en la casa de caridad á un desvalido, del Ayuntamiento de Vega de Pas.

Dia 11.—Se acordó aprobar la cuenta rendida por el Inspector de primera ensenanza de dietas de visitas extraordinarias giradas á las escuelas, que importa 250 pesetas.

Dia 13.—Se acordó, segun lo propuesto por el Director de carreteras, que por el señor Presidente ordenador de pagos, se libren las cantidades necesarias para conservacion de las de Ojedo á Camaleño, Cabuéruiga á Puentenansa y Santa Lucía a Villanueva de la Peña.

Dia 14.—Se acordó acoger en el Hospital á un expósito enfermo, de Penagos.

Dia 15.—Se acordó acoger en la Inclusa provincial, á dos niños por imposibilidad de poder atenderlos su madre.

Dia 16.—Se acordó declarar que el Ayuntamiento de Vega de Liébana ha justificado la ejecucion de la obras del puente de Valmeo y devengado la subvencion de 2.603.13 pesetas consignadas en el presupuesto provincial.

Imponer á cada uno de los Alcaldes y Secretarios de Barayo, Cor-

vera, Mazcuerras y Val de San Vicente la multa de 10 pesetas por falta de rendicion de balances y cuentas del tercer trimestre de 1896-97, y á los de Bareyo, Bárcena de Cicero, Comillas, Corvera, Mazcuerras, Puente Viego, Reccin, Rionansa, Rivamontan al Monte, Ruiloba, San Roque, Val de San Vicente y Vega de Liébana, igual multa por lo que se refiere al cuarto trimestre.

Y, acoger en el Hospital á una pobre enferma, de Santiurde de Toranzo.

Día 17.—La Comision acordó acoger en el Hospital á una enferma pobre, de Valdáliga.

Día 18.—Se acordó aprobar una cuenta de 123'10 pesetas importe de los gastos de material ocurridos en el mes de Agosto último del Correccional de Torrelavega.

Día 20.—Se acordó anunciar nueva subasta relativa al contrato del arbitrio provincial con los Ayuntamientos de Puente-Viego y Los Tojos, por término de 10 días, bajo el tipo de 400 y 50 pesetas respectivamente.

Día 21.—Se acordó pasar á informe de la Contaduría provincial, los proyectos de acopios de carreteras de Argoños al Puntal, de Anero á Pedreña, Prunillo á Corban y Cabuerniga á Puente Nansa.

Día 22.—Se acordó acoger en el Hospital á una enferma pobre, de Limpías.

Día 23.—Se acordó pasar á informe de la Contaduría provincial, los proyectos de acopios de las carreteras de Orzales á Valdearroyo, de Zurita á la estacion de Torrelavega, de Anero á la Cavada y del Puente de Santa Lucia á la Virgen de la Peña.

Y acoger en el Hospital á una enferma pobre, de Valderredible.

Día 25.—Se acordó la admision en

el propio Establecimiento de una pobre enferma, de Camargo.

Día 25.—Se acordó pasar á informe de la Contaduría provincial, los proyectos de acopios de las carreteras de Ojedo á Camaleño, Beranga á Cagigas Plantadas y S. Miguel al Puente de Carasa.

Conceder á una expóxita de Santiurde de Toranzo, el consejo necesario para que pueda contraer el matrimonio que tiene concertado.

Y acoger en la Inclusa provincial á una niña procedente de Laredo.

Día 27.—Se acordó acoger en el Hospital, á dos enfermos pobres, de Cabuerniga y Villafutre.

Día 28.—Se acordó la admision en el propio Establecimiento de un enfermo pobre, de Herrerías.

Conceder un socorro de la lactancia de hijos gemelos.

Santander 11 de Noviembre de 1897.—El Seretario, A. Peira.

**Providencias judiciales**

D. JOSÉ DE BARRASA Y FERNANDEZ DE CASTRO. Capitan de navío de la Armada y Comandante de la provincia marítima de Santander.

Hago saber: que hallándose vacante el destino de Asesor del distrito marítimo de Rivadeo, los letrados que deseen ocuparlo y reunan los requisitos prevenidos en el art. 26 del Reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada y se hallen conformes con lo que dispone el 25 del mismo y Real orden de 21 de Noviembre de 1893, podrán dirigir sus solicitudes documentadas á esta Comandancia de Marina en el término de 30 días, á contar desde el día 20 del actual.

Santander 20 de Noviembre de 1897.—José de Barrasa.

Imp. de la Viuda de S. Atienza

**COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER**

**EJERCICIO DE 1897 A 98**

RELACION de los Ayuntamientos á quienes esta corporacion ha acordado, en sesion de ayer, conminar á cada uno de sus Alcaldes y Secretarios con la multa de diez pesetas, que les será impuesta si dentro del plazo de cuarto día, á contar desde la publicacion de este acuerdo en el «Boletin oficial», no remiten los balances y cuentas trimestrales de los meses que se indican, correspondientes al primer trimestre de ampliacion de 1897 á 98.

Alfoz de Lloredo . . . . .	Julio, Agosto y Septiembre
Bareyo . . . . .	Idem, id., id.
Bárcena de Cicero . . . . .	Idem, id., id.
Camargo . . . . .	Idem, id., id.
Castañeda . . . . .	Agosto y Septiembre
Colindres . . . . .	Julio, Agosto y Septiembre
Comillas . . . . .	Idem, id., id.
Corvera . . . . .	Idem, id., id.
Escalante . . . . .	Idem, id., id.
Hermandad de Campó de Suso . . . . .	Idem, id., id.
Liendo . . . . .	Idem, id., id.
Mazcuerras . . . . .	Idem, id., id.
Miengo . . . . .	Idem, id., id.
Peñarrubia . . . . .	Idem, id., id.
Pesquera . . . . .	Septiembre
Pielagos . . . . .	Idem
Polaciones . . . . .	Agosto y Septiembre
Puente-Viego . . . . .	Julio, Agosto y Septiembre
Reccin . . . . .	Idem, id., id.
Rionansa . . . . .	Idem, id., id.
Santoña . . . . .	Idem, id., id.
Solórzano . . . . .	Idem, id., id.
Tresviso . . . . .	Idem, id., id.
Valdeprado . . . . .	Idem, id., id.
Val de San Vicente . . . . .	Idem, id., id.
Vega de Liébana . . . . .	Idem, id., id.
Vega de Pas . . . . .	Idem, id., id.
Villaverde de Trucíos . . . . .	Agosto y Septiembre

Santander 20 de Noviembre de 1897.—El Vicepresidente, G. Gomez Ceballos.—P. A.: El Secretaric, A. Peira.

**JUNTURA DE OBRAS PUBLICAS**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER**

**CAMINOS VECINALES**

Rectificada por el Alcalde del Ayuntamiento de Vega de Pas la relacion nominal de los propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados para llevar á cabo las obras de construccion del camino vecinal desde la plaza de Vega de Pas al sitio denominado la Calza á empalmar con la carretera del Estado de las Estacas de Trueba á Entrambasmestas, en el citado Ayuntamiento, se publica á continuacion la referida relacion en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero del 79, señalando un plazo de veinte dias, para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupacion de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento, para la aplicacion de la citada ley de expropiacion.

Lo que deord n del Excmo. Sr. Gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia. Santander 23 de Noviembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, ENRIQUE RIQUELME.

**RELACION QUE SE CITA**

Número de las fincas	CLASE	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	NOMBRE DE LOS COLONOS	VECINDAD	SITIO en que radican las fincas
1	Huerta	D. Juan José Conde Pelayo	Portugalete	D. José María Martínez	Vega de Pas	La Plaza
2	Prado	Mariano Ruiz Gonzalez	Madrid	Manuel Revuelta Oria	Idem	Idem
3	Tejavana	José Calleja Diego	Vega de Pas	El propietario	Idem	La Calza
4	Prado	Enrique Diego Madrazo	Santander	Idem	Santander	Idem
5	Prado y huerta	Viuda de D. José Cano Conde	Vega de Pas	Idem	Vega de Pas	Idem
6	Idem	D. Adolfo Perez Sañudo	Torrelavega	D. Pedro Güemes	Idem	Idem
7	Prado	Juan José Conde Pelayo	Portugalete	Policarpo Pellon	Idem	Idem
8	Huerta	Herederos de doña Manuela Conde	Lamadrid	D. Josefá Arconal	Idem	Idem
9	Huerto	D. Anselmo Alonso	Vega de Pas	El propietario	Idem	Idem

Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de estéreos.....	Especie	Tasación — Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento.	Sitios y límites.	Plazo para el aprovechamiento Meses	Objeto	Clase de la concesion	Dia y hora de la subasta	Pasto para el ganado de uso propio.		Suma de las tasaciones — Pesetas
												Extension Hectáreas	Tasacion Pesetas	
Rionansa	La Freute y Las Mangas	San Sebastian	4	Varas de ave-llano	36	Entresaca de pies menores de 35 centímetros de circunferencia	Somata: N., E., S. y O. prados	1	Subasta	Gratuita	1 Octubre á las 11	»	»	36
Idem	Montenegro	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	266	»	213
Ruiloba	Anales Palacio y Pumarajo	Ruiloba	75	Roble	75	Corta por el pie de 32 troncos secos 6 inmadurables	Peñarubia y Pumarajo Anales y Palacio: N., E., S. y O. sierra calva	3	Hogares	Idem	»	130	104	254
Idem	Idem	Idem	75	Idem	75	Poda sin descabezamiento	Idem	3	Idem	Idem	»	»	»	»
Idem	Las Arenas	Idem	50	Idem	50	Corta de 12 troncos y poda sin descabezamiento	Hayedo, Cueto, Collugas y Arenas: N., E., S. y O. sierra calva	3	Idem	Idem	»	4	3	53
Idem	Jilguero y Cejo	Idem	50	Idem	50	Idem de 13 troncos y poda	Rozuga y Elguera	3	Idem	Idem	»	10	8	58
Idem	Tramalon	Idem	50	Idem	50	Idem de 16 troncos y poda	Gánzara: N., S. y O. sierra calva y E. monte de Cobreces	3	Idem	Idem	»	69	55	105
S. Vicente de la Barquera	Garabalon	Bá cena	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	9	7	7
Idem	La Canal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	18	14	14
Idem	Los Tomases	Acebosa	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	4	3	3
Urdas	Cuesta Canales y Corona	Urdas	250	Roble	250	Poda sin descabezamiento	Barbunción, Canal de Cutarroja y Robledo: N. arroyo, E. y S. ca-rrera y O. arroyo Barbunción	»	Hogares	Gratuita	»	375	300	550
Idem	Idem	Idem	20	Argoma y brezo	20	Matarrasa	Idem	»	Tejera	P. tasacion	»	»	»	20
Valdáliga	Caviedes y Can- tonio	Caviedes	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	416	333	333
Idem	La Guardia y el Pindal	Cara	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	7	5	5
Idem	Caviña y Canal del Toro	Labarces	100	Roble	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	Hogares	Idem	»	444	358	458
Idem	Lamadrid	Lamadrid	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»	160	128	128
Idem	Los Torneros	Roiz	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»	110	88	88
Idem	Roiz	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»	446	357	357
Idem	Larterme y Ta- sugueras	El Tejo	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»	47	37	37
Idem	Canal de Llain Escudo y Rue- cas	Treceño	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»	31	24	24
Idem	Idem	Idem	500	Roble	500	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	Hogares	Idem	»	323	258	758
Val de San Vi- cente	Collobera	Abanillas	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	45	36	36
Idem	La Mata	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	9	7	7
Idem	Cagigal	Idem y Luy	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	3	2	2
Idem	Crespo	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	2	2	2
Idem	El Pindal	Gandarillas	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	8	6	6
Idem	El Cagigal	Helgueras	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	40	32	32
Idem	Llamone	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	2	2	2
Idem	El Pindal	Luy y Muñorro- dero	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	5	4	4
Idem	Encinal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	8	6	6
Idem	Molinosa	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	109	87	87
Idem	Vas ó Bejar	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	8	7	7
Idem	Matapencia	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	2	2	2
Idem	Pendio	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	18	14	14
Idem	Trechorio	Mollada	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	7	6	6
Idem	La Mata	Pechin	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	36	29	29

Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de estéreos.....	Especie	Tasación. -- Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento.	Sitios y límites.	Trazo para el aprovechamiento. Meses	Objeto	Clase de la concesión.	Dia y hora de la subasta	Pasto para el ganado de uso propio.		Suma de las tasaciones -- Pesetas
												Extensión -- Hectáreas	Tasación -- Pesetas	
Val de San Vicente	Canal de Santiago	Pesué	»	»	»	»	»	»	»	Gratuita	»	8	6	6
Idem	Sobado	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	34	27	27
Idem	Tejera	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	20	16	16
Idem	Alcuestas	Portillo	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	9	7	17
Idem	Cagigal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	19	15	15
Idem	El Hoyo	Idem y Serdio	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	7	6	6
Idem	Cunero	Prellezo	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	33	26	26
Idem	Pindal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	1	1	1
Idem	Jariscango	Prío	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	5	4	4
Idem	Sobaño	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	9	7	7
Idem	Trochorio	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	3	2	2
Idem	Encinal	San Pedro de Baeras	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	17	14	14
Idem	Robledal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	4	3	3
Idem	Dehesa	Serdio	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	1	1	1
Idem	Encinal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	36	29	29
Idem	Torrobledo	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	12	10	10

### Torrelavega

Anievas	Anagallos, Gateras y Pedralva	Parrío Palacio y Cotillo	70	Arbusto	70	Matarraza	Peñanegra: N., S. y O. sierra y E. arroyo de la canal	3	Hogares	Gratuita	»	81	65	195
Idem	Idem	Villasuso	40	Roble	40	Podá sin descabezamiento	Rucabo: N., S. y O. sierra y E. fincas particulares	2	Idem	Idem	»	»	»	»
Idem	Idem	Calga	20	Arbusto	20	Matarraza	Traza: N., E., S. y O. sierra calva	2	Idem	Idem	»	»	»	»
Arenas	Moroso y Rio	Bostrinizoy Santa Agueda	100	Roble	100	Podá sin descabezamiento y matarrasa de arbustos	Moroso: N., E. y S. carretera y O. río Besaya	3	Hogares	Gratuita	»	457	306	486
Idem	Idem	Idem	20	Idem	20	Idem	Río: N. carretera, E. sierra, S. y O. fincas particulares	2	Idem	Idem	»	»	»	»
Idem	Canales y Redondo	Arenas y Mollado	120	Idem	120	Entresaca de pies menores de 35 centímetros de circunferencia de los mal configurados y matarrasa de arbustos	Salto de la Cabra: N. arroyo, E. y O. sierra y S. Porcillos	3	Idem	Idem	»	»	»	120
Idem	Cojorco y La Panda	La Serna	80	Argoma y espinoso	80	Matarraza	Cojorco: N., E., S. y O. sierra	3	Idem	Idem	»	275	220	300
Idem	Poniente	Al Ayuntamiento	400	Roble y arbustos	400	Entresaca de pies menores de 35 centímetros de circunferencia y matarrasa de arbustos	Perojo: N. y S. sierra, E. río y O. La Brala Matea	3	Idem	Idem	»	2280	1824	2224
Idem	Idem	Idem	30	Avellano	30	Entresaca de pies menores de 20 centímetros de circunferencia	Baloneja y monte quemado: Norte y S. sierra, E. río de los Llares y O. carretera	2	Subasta	»	4 Octubre á las 11	»	»	700